

Decreto Nº 2281, que nombra varias personas Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo.

(G. O. Nº 9423, del 5 de Febrero de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2281

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los señores Luis Batista, Luis Eripidio Velázquez, Altagracia Acosta Rodríguez, Juan Victor Aramboles, Eulogio Tnen, Virgilio Pérez Curnel, Gaspar Brache Arzeno, Miguel Andrés Betances Sosa, Andrés Enrique Gatón, Victoriano Félix Miguel Aude Rodríguez, José Agustín Pimentel Ramírez, Orbe Soto, Ingenieros Arif Abud, Leonidas A. Pérez y Pérez, José Manuel Varela, Guillermo Antonio Turull Duluc, Tomás Vilorio Paulino, Dres. Manuel Bergés C., Agustín Rojas Cerda, Antonio de Jesús Gassó, Manuel Ramón Núñez Cortorreal, Francisco del Rosario Díaz Martha García Gómez, Vanessa Lora Carvajal, Albertina Núñez de López, Leonor Albertina Félix, Milqueya A. Portes de Mota, Licenciados Altagracia Rivas J. Héctor Minaya Vargas, Nelson W. Carrasco, Ernesto J. Suncar Méndez, Agrónomos Hipólito Pérez, Juan Isidro Fajás R. y José Cavallo hijo, quedan nombrados Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo, en adición a los ya designados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER